



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil

LINEAMIENTOS EN ESTADO DE EXCEPCIÓN DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

LINEA -01

Enero 2024



**LINEAMIENTOS EN ESTADO DE EXCEPCION
DEL
BENEMERITO CUERPO DE BOMBOS DE GUAYAQUIL
BCBG**

EVENTO	ACTUALIZADO A	REGISTRO DE LOS LINEAMIENTOS	AREA RESPONSABLE	PAG:
GUARDIAS/ RESELLOS/ REUNIONES	13 ENE - 2024	LINEA-01	Jefaturas Brigadas y Divisiones	1 de 4
CONCEPTOS IMPORTANTES	Los estados de excepción son la respuesta a graves amenazas de origen natural o antrópico que afectan a la seguridad pública y del Estado, según lo define la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Asimismo, incluye un toque de queda para limitar las reuniones y acciones que puedan atentar contra el orden público.			
ALCANCE	Brigada y Divisiones del BCBG			
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar, por encima de cualquier otra consideración, LA SEGURIDAD del personal de bomberos voluntarios, que acuden a guardias o reuniones en sus respectivos cuarteles.2. Se deberá cumplir en todo momento lo establecido en estos lineamientos.			
ACCIONES DE JEFES Y COMANDANTES	<ol style="list-style-type: none">1. Socializar estos lineamientos entre el personal de bomberos voluntarios bajo su mando.2. Supervisar en todo momento el cumplimiento de estos lineamientos.3. Aplicar sanciones a la violación de lo estipulado en estos lineamientos.			
ANOTACIONES	Estos lineamientos deben ser cumplido a cabalidad. Su revisión deberá realizarse anualmente por técnicos que designe la Primera Jefatura del BCBG. o cuando por alguna acción lo amerite.			

ESPACIO EN BLANCO



LINEA-01

EVENTO	ACCIONES	RESPONSABLE
1. GUARDIAS	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán en los respectivos cuarteles de las diferentes brigadas y divisiones del BCBG.• A las guardias solo podrá acudir el personal de bomberos voluntarios de la institución con el estado de Bombero Activo.• Por ningún motivo se permitirá el ingreso a los cuarteles de personas ajenas o no pertenecientes al BCBG.• Todo Bombero Voluntario que acuda a la guardia deberá portar su uniforme (Camiseta Polo Azul/Pantalón de Rescate Negro) portando en todo momento, de manera visible, su credencial actualizada.• En cada guardia existirá un Jefe de Guardia el mismo que será responsable que se cumplan todo los lineamientos aquí establecidos.• Los cuarteles deberán estar en todo momento con sus puertas de ingreso completamente cerradas.• Ningún personal del BCBG deberá estar en los exteriores de los cuarteles.• Toda persona o autoridad que acuda al cuartel a solicitar cualquier información o ayuda se deberá comunicar de manera inmediata a la central de despacho del BCBG y esperar disposiciones.	<p>JEFE DE BRIGADA /DIVISION</p> <p>Comandante de Compañía</p>



LINEA-01

1. GUARDIAS	<ul style="list-style-type: none">• Ante el estado de excepción, los horarios para realizar las guardias serán:<ul style="list-style-type: none">- Día: De Lunes a Domingo- Horario: De 12:00 medio día a 19:00 horas	
2. RESELLOS	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán en el cuartel que disponga el Jefe de Brigada o División.• Solo podrá acudir el personal de bomberos voluntarios de la institución con el estado de Bombero Activo.• Por ningún motivo se permitirá el ingreso a los cuarteles de personas ajenas o no pertenecientes al BCBG.• Todo Bombero Voluntario que acuda al resello, deberá portar su uniforme, portando de forma visible en todo momento su credencial actualizada.• Los cuarteles deberán estar en todo momento con sus puertas de ingreso completamente cerradas.• Ningún personal del BCBG deberá estar en los exteriores de los cuarteles.• Ante el estado de excepción, los horarios para realizar los resellos serán:<ul style="list-style-type: none">- Día: El que determine el Jefe de Brigada o División.- Horario: De 19:30 a 21:00 horas	<p>JEFE DE BRIGADA /DIVISION</p> <p>Comandante de Compañía</p>
3. REUNIONES	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán en los respectivos cuarteles de las diferentes brigadas y divisiones del BCBG que designe el Jefe de Brigada o División.	



LINEA-01

<p>3. REUNIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A las reuniones solo podrá acudir el personal de bomberos voluntarios de la institución con el estado de Bombero Activo. • Por ningún motivo se permitirá el ingreso a los cuarteles de personas ajenas o no pertenecientes al BCBG. • Todo Bombero Voluntario que acuda a las reuniones, deberá portar en todo momento, de manera visible, su credencial actualizada. • Los cuarteles deberán estar en todo momento con sus puertas de ingreso completamente cerradas. • Ningún personal del BCBG deberá estar en los exteriores de los cuarteles. • Ante el estado de excepción, los horarios para realizar las reuniones serán: <ul style="list-style-type: none"> - Día: El que determine el Jefe de Brigada o División. - Horario: Hasta las 19:00 horas 	<p>JEFE DE BRIGADA /DIVISION</p> <p>Comandante de Compañía</p>
----------------------------	---	--

<p>ELABORADO POR:</p> <p>TCrnl. Polo Terán G.</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p>Crnl. Martín Cucalón</p>	<p>FECHA ELABORACION: 13-ENE-2024</p> <p>FECHA REVISION: 13-ENE-2024</p>
--	---	--

FECHA REVISION	CAMBIOS	OBSERVACIONES